PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

JUZGADO FEDERAL N°2 SEC. 4 REPUBLICA ARGENTINA

Número de Carta de Ciudadanía

107600

CARTA DE CIUDADANÍA

CONSTE: que

Apellido/s: DURAN MENDOZA

Nombre/s: CARLOS ALEJANDRO

Hijo de: JUAN CARLOS DURAN URRIDA

y de: YULI ADRIANA MENDOZA MATUTE

Nacido el: 08/09/1990 en el Pueblo: VALENCIA

Provincia: CARABOBO Nación: REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

de nacionalidad: VENEZOLANA cuya impresión digital y firma figuran al dorso de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley N° 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 22/5/24 en el Expediente N° 1841/18 dictada por el Señor Juez Dr. MARCELO BRUNO DOS SANTOS a cargo del Juzgado Federal N° 2 Secretaría N° 4

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de BUENOS AIRES a los 30 días del mes de MAYO del año 2024

A

DIDOT S.A.

Marcelo Bruno dos Santos
Juez Federal Subrogante

Firma del Juez Federal

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley Nº 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

Carlos Durán

Firma del ciudadano

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO



En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la Impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

Firma y Sello del Secretario

CONSTANZA B. FRANCINONI
SECRETARIA FEDERAL